

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

100**MADRID NÚMERO 4**

EDICTO

Doña Ana María Ruiz Tejero, secretaria de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en el proceso seguido a instancias de doña Zinovyá Berenda, contra “Centro Medicina Física, Sociedad Anónima” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 589 de 2012, se ha acordado citar a “Centro Medicina Física, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de abril de 2013, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Princesa, número 3, Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones dirigidas se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de este Juzgado salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento (artículos 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que sirva de citación a “Centro Medicina Física, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de febrero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.180/13)

